

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DEGENAL DE INTERESES GENERALES

INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito 5 pesetas anuales.
En provincias 7 " "
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO
Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, A.
Remítanos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea

PRECIOS DE ESQUELAS DE DEFUNCION

En primera ó tercera plana á una columna. 8 pts.
En id. id. id. á dos id. 15 " "
En id. id. id. á tres id. 25 " "
Media plana, 50 pts. Plana entera 100 pts.
Pago adelantado.

LA SOCIEDAD ECONOMICA

Según nuestras noticias, ha vuelto á acogerse con algún entusiasmo, entre algunos señores de buena voluntad, el propósito de reanimar la moribunda *Sociedad de Amigos del país de Liébana*.

Con eso y sin eso tendríamos bastante para insistir otra vez en nuestras excitaciones á los lebaniegos amantes de su tierra, para que mediten en los beneficios incalculables que á ésta traería el funcionamiento de una asociación tan prácticamente útil como en su primera etapa lo demostró. Convencidos como estamos de que si no se hace nada en ese sentido es por el imperio de una pereza vergonzante, creemos que si la constancia de dos ó tres individuos triunfa sobre la desidia de los otros, no hace falta más para llegar al punto de partida, que en empresas de asociación es siempre el más difícil.

Fuera de Liébana existe el convencimiento, muy razonable, de que la *Económica* no ha muerto, como lo demuestran las frecuentes convocatorias, programas, invitaciones, folletos, etc., que para ella se reciben. Nuestros lectores habrán tenido ocasión de ver en la prensa santanderina, las alabanzas y honores que más de una vez se han hecho á esta *Sociedad* «refugio de la cultura antigua.» Y en esta buena disposición para las provechosas comunicaciones con entidades análogas y con personas prestigiosas é influyentes, ¿es justo abandonarlo todo, sin perjuicio de lamentarnos en público de las calamidades que afligen al país? ¿De dónde se espera el remedio para éstas, si la energía y el estudio de todos no le procuran?

No diremos que la *Sociedad Económica* sea la panacea universal que cure todos los achaques y gusaneras de nuestra vida pública, pero si que la custodia y la defensa de los intereses económicos, que son la *vida entera* del país, y el acrecentamiento de las fuentes de cultura, de trabajo y de riqueza para el mismo, pueden hallar su órgano adecuado en la asociación que nuestros antepasados fundaron, y, por cierto, que no eran de distinta pasta que nosotros.

Por eso no nos cansaremos de hacer llamamientos á la opinión, ofreciendo gustosos estas columnas para quien quiera desde ellas revolver dificultades ó preparar orientaciones si es que en el terreno práctico no se llega pronto y felizmente á un acuerdo definitivo. Porque tantas veces como hemos soñado y deseado un renacimiento del espíritu público, otras tantas nos salió al paso el recuerdo alentador de la *Sociedad de Amigos del país*, como emanación á la vez histórica é *ideal*, por así decirlo, de un honroso pugilato colectivo por la prosperidad de la patria chica, á quien se deben toda clase de sacrificios, y por el honor que mereció la obra de los buenos varones de una época lejana.

Es preciso, es indispensable no desmayar hasta conseguir lo que está en el ánimo de todos. Sea de quien sea, venga de donde vinieren, pedimos cooperación y entusiasmo para esta labor de unión y de paz.

Del Campo

Estamos en plena recolección. El trigo está ya segado en su mayor parte, y ha empezado ya á arrancarse la rebielga. Los labradores por regla general se muestran satisfechos, pues la cosecha de trigo y de garbanzos es buena, como hacia muchos años que no se había visto. El maíz y las patatas mejoraron mucho con las lluvias de este mes y pueden considerarse aseguradas.

Las viñas no filoxeradas también ofrecen buena cosecha y hasta ahora el fruto se conserva sano y se halla bastante adelantado.

Los labradores relacionan el no haberse perdido los garbanzos, las patatas y las uvas, con el hecho de no haberse vuelto á calcinar desde el mes de Mayo.

Nosotros nos abstenemos de emitir opinión, pero consignamos el hecho.

La filoxera sigue su marcha asoladora habiéndose propagado de una manera extraordinaria del año pasado á este, en términos que muy pocos villedos quedan ya sin invadir, y puede asegurarse que dentro

de dos años será nula la cosecha de vino en nuestro término municipal.

NOTAS CUBANAS

CONSIDERACIONES

«Toda evolución en la existencia de los pueblos proviene del esfuerzo individual.»
RECLUS.

Sin remover las candentes cenizas de pasadas discordias, ni aún siquiera intentar disminuir derechos legítimamente adquiridos en el terreno político, no sería infructuoso que los lebaniegos estudiaran las causas determinantes de su fracaso en las recientes y últimas elecciones. Desde luego se comprenderá que hago referencia á esa mayoría que apoyó la candidatura del Sr. Martínez Carande, á esa respetable mayoría que es la que más directamente ha sido perjudicada en sus aspiraciones, si, como creo, es perjudicial contemplar el ideal que se desvanece, y en el cual se cifran halagueñas esperanzas.

Y dije antes, que no sería infructuoso estudiar los antecedentes que motivaron el fracaso, porque de ahí se derivarían enseñanzas que en el futuro podrían muy bien ser aplicadas, y cuyos lisonjeros resultados compensarían el trabajo empleado.

Todos sabemos que la mayor parte de la región lebaniega simpatizaba con la candidatura del Sr. Carande, y que esa simpatía y afecto se tradujo en decidido apoyo en el momento de depositar el voto en las urnas. Hasta aquí bien; pero veamos ahora como se procedió en el intento de lograr el soñado triunfo. ¿Conocía todo el cuerpo electoral á la ilustre y respetable personalidad del Sr. Carande? No. Lo conocían los lebaniegos, nada más que los lebaniegos, porque era su paisano, pero el resto de los electores, esa mayoría que eligió al Sr. Garnica, no conocían al Sr. Carande; y si oyeran pronunciar su nombre, si por casualidad el eco de su fama llegó hasta esos recónditos valles de Polaciones ó Cabuérniga, pongo por ejemplo, no era este suficiente motivo para que se le consagraran los esfuerzos que, en su favor y con más derecho, servirían de pedestal más tarde á su adversario el Sr. Garnica.

Yo sé que en la vida política de los pueblos cultos y progresivos, el mitin y la proclama, la manifestación y la propaganda que se hace desde la tribuna en la plaza ó en el coliseo, son los medios poderosos que llevan al ciudadano á las cámaras. En Inglaterra, en la culta Inglaterra, donde la vida de las ideas es *vida* y no *muerte*, como acontece, ¿á qué negarlo? en el pueblo español; en Inglaterra, repito, no es deshonor escalar una tribuna en la plaza pública para defender el ideal concebido, cuando este se amolda á los límites de la legalidad. Y lo que es más interesante, allí

la opinión pública es el reflejo de la opinión del ciudadano, que contribuye á formarla con sus juicios bien aquilatados, con la madurez de sus ideas, en una palabra, con su esfuerzo individual. Pero en el caso que nos ocupa, el procedimiento observado es muy distinto y los resultados, por tanto, deplorables. Se ha hecho uso de uno de los derechos que más enaltecen al hombre, el derecho de sufragio, «medio de la más absurda indiferencia, en un estado de pusilanimidad cuyas fatales consecuencias no tardarán en presentarse á nuestra vista. Sin verdadera campaña electoral, sin esa lucha noble y tenaz del elector en pró del candidato, se podrá elegir á un Gladstone ó un Roserbery, pero no se logrará el triunfo político del ciudadano que por vez primera anhela hacerse intérprete de las aspiraciones de sus conciudadanos, allá en las altas esferas del Gobierno.

No basta que la colectividad se forje un ideal más ó menos realizable, es preciso que el individuo lo conciba como bueno y adopte los procedimientos adecuados para llevarlo á cabo. Las masas son irreflexivas cuando el individuo se entrega á sus decisiones.

Las funciones que en todos los órdenes de la vida realiza el individuo son la norma de las que ejecuta el organismo á que pertenece; en el mundo de la materia así nos lo dice bien á las claras la Biología; en el mundo de lo social la Historia nos lo patentiza.

Yo no dudo que las experiencias del pasado predispongan el ánimo del lebaniego para una mejor línea de conducta en el futuro; pero juzgo una lógica demasiado dura aquella que nos muestra la verdad á costa de tantos descalabros, aunque, al fin y al cabo, lógica sea. Yo aceptaría esta lógica, como es forzoso aceptarla, en esos pueblos sin rumbo y sin ideales, en el más desconsolador estado de incultura; pero en un pueblo libre, en un pueblo que con su patriotismo logró acallar el bramido de los cañones del *Aguila* francesa, y que tantas páginas de gloria le honran en los anales de la historia contemporánea, en ese pueblo, repito, es muy triste aceptarla.

Y ahora, para poner fin á esta partería, me pregunto: Si dado el fracaso que todos conocemos, los ya decantados bosques de Liébana acaban de ser desolados, y tristes acontecimientos se reproducen, y el imperio del derecho y de la libertad desaparece tras el infierno del caciquismo y la autocracia, ¿de quién ó quienes será la culpa, lebaniegos?

L. LAMADRID LARRIBA.
Habana Julio 1907.

DE MINAS

Un decreto importante

La *Gaceta* del viernes 19 del actual publica el siguiente Real decreto del Ministerio de la Gobernación, que reproducimos

por su importancia para las compañías mineras de Picos de Europa y para los obreros y empleados de ellas.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se prohíbe el establecimiento en las fábricas, minas, obras y explotaciones de cualquier clase que sean, de tiendas, cantinas ó expendidurias que pertenezcan á los patronos, destajistas, capataces ó representantes suyos ó personas que tengan por razón del trabajo alguna autoridad sobre los empleados en la industria respectiva.

Art. 2.º Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior los Economatos organizados por los patronos ó empresarios de trabajos para surtir á los obreros que emplean, á condición de que las adjudicaciones ó ventas se hagan por el precio del coste de los generos, y de que los obreros tengan alguna intervención en la administración del Economato.

Art. 3.º El pago de los salarios de-ten-gados ha de hacerse efectivo con la moneda del curso legal.

Art. 4.º No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cantina ó tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en algunos de esos establecimientos.

Art. 5.º La infracción de estas disposiciones se corregirá administrativamente por los gobernadores civiles; sin perjuicio de la clausura de los establecimientos á que se refiere el artículo primero, con la aplicación de multas proporcionadas al abuso cometido, y conforme á lo dispuesto en el artículo 22 de la ley provincial, sin perjuicio de la sanción penal correspondiente si los hechos constituyeran delito ó falta.

Comentando este decreto, que ha venido á enriquecer la legislación española de reforma social, dice; entre otras cosas, nuestro colega madrileño *El Universo*.

«Es un hecho real que de las cantinas patronales se ha abusado lamentablemente en muchas explotaciones de grandes industrias. No lo es menos que la institución, por sí misma, presta al abuso; pero de aquí no se deduce que en algunas explotaciones la cantina no haya respondido á una necesidad imprescindible, ni que en otras no haya nacido de un buen deseo de los patronos, ni que haya dejado en muchos casos de reportar beneficios á los obreros...»

«Pero, por un lado, han venido los abusos, en la mayor parte de los casos dinamados ordinariamente de tener que dejar la cantina bajo la administración de terceras personas, atentas sólo, como es natural, á sacar el mayor lucro posible de su trabajo; y por otro, aun sin abuso, el trabajador ha visto que el dinero que le daban de jornal ha tenido que darlo él á su vez á la cantina, y sabiendo que la cantina es del patrono, se ha enfurecido, creyéndose vilmente explotado.»

Por desgracia, aunque no haya cantina y él compre donde quiera, so pena de que no coma, le seguirá sucediendo lo mismo, y en muchos casos será peor servido en la tienda libre que en la patronal. Pero siempre la libertad es grata al hombre, y más fácilmente conlleva los males que le vienen de su iniciativa, ó de la ilusión de su iniciativa, que aquellos dinamados de la imposición ajena. Y en el estado á que había llegado este asunto, creemos que la prohibición absoluta, radical de las cantinas era lo mejor, ó lo menos malo, ya que parece muy difícil, y más difícil aún que fuera bien recibida por los trabajadores, una reglamentación casística de las mismas cantinas. Aplaudimos, pues, el decreto; pero no sin aceptar también que, si no se le añade una organización de Cooperativas de consumo, para plantear el beneficio que les lleva los trabajadores, será más ó menos el efecto contraproducente.

EL SANATORIO DEL ROSARIO

Por tratarse de una institución debida en gran parte á un ilustre lebaniego, el doctor Encinas, copiamos á continuación el siguiente artículo publicado en *A.B.C.* del día 23 del actual.

«Parece competir con los mejores de España y del extranjero. Fundado en 1883 por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y protegido eficazmente por el doctor Encinas, cuyo nombre lleva la instalación de las salas de pobres, se trasladó desde la calle del Pacifico, en donde se había instalado en un principio, á la calle del Príncipe de Vergara, en un magnífico solar rodeado de parques y jardines admirablemente situado, amplio y en el sitio más alto y despejado del aristocrático barrio de Salamanca, entre las calles de Lista y Juan Bravo.»

Comenzó la edificación del gran Sanatorio en 1887, bajo los auspicios de una Junta de damas, presidida por la Excm. señora doña Rafaela Dolz de Contreras, del venerable párroco de San Martín, Sr. Chacón, director y organizador de la Junta y del doctor Encinas, que adelantó para la edificación del edificio 75.000 pesetas sin interés, reembolsables en quince años; pero con la condición precisa de establecer permanentemente en el Sanatorio las salas de cirugía operatoria para pobres; rasgo de caritativo altruismo que honra la memoria del célebre y llorado operador. Actualmente el Sanatorio está bajo la inteligente dirección del doctor Coervera.

El Sanatorio está montado según todos los adelantos y exigencias de la higiene y cirugía modernas. Las Hermanas de Santa Ana, propietarias actualmente del establecimiento y cofundadoras del mismo, cuidan á los enfermos con solicitud y cariño verdaderamente maternales. Son activas, inteligentes, afables y extremadamente cuidadosas del aseo y limpieza de la casa, modelo de higiene y del orden más completo.

Al Sanatorio del Rosario acuden todos los días los más afamados operadores de España. En él han realizado y están realizando operaciones verdaderamente maravillosas los doctores Cervera, San Martín, Recasens, Castro, Rivera, Ortiz de la Torre, Suárez Mendoza, Cospedal, Bravo, Compaired, Cisneros y otros muchos, honra de España y de la cirugía moderna, que nada tiene que envidiar á la del extranjero.

El personal facultativo y auxiliar del establecimiento es inteligente y escogido. Los ayudantes de los respectivos doctores que operan, señores D. Amalio Roldán (médico ésto del establecimiento) y Vallcorba, Redondo, Parache, Ruyo, Asún, Vara, Pérez, Graculo y Canalejo, forman parte de esta falange de jóvenes entusiastas que han de ser en no lejano día honor de la clase médica y maestros de operatoria. La esterilización del material de curas corre á cargo del practicante D. Valentín González. La casa dispone, además, de un botiquín-farmacia, baños, duchas y de todos los elementos terapéuticos necesarios á cargo de las hermanas de Santa Ana.

Reside en el Sanatorio, además del médico D. Amalio Roldán, un capellán que atiende á todas las necesidades espirituales del establecimiento y á la dirección y regencia de la hermosa capilla construída recientemente.

El Sanatorio del Rosario, pues, es una honra nacional; los profesores que á él concentran notabilidades Europeas, y las Hermanas de Santa Ana, verdaderas hermanas y ángeles de la caridad, que llevan la restauración y el consuelo á los pobres enfermos, asociadas á la terrible y humanitaria lucha del médico que salva vida la vida á costa de una parte del cuerpo.

S. F.

VI Congreso de la Federación Agrícola DE CASTILLA LA VIEJA

Se inaugurará á las once de la mañana del día 3 de Septiembre próximo, en Palencia, y se tratarán en él los siguientes importantísimos asuntos:

Tema I. *Tierra*.—Estudio de las principales clases de tierra en esta región, fijándose especialmente en las más difíciles para el cultivo por sus condiciones físicas. Deducciones y enseñanzas de este estudio para indicar á los agricultores las labores más convenientes en consonancia con el clima y los abonos más apropiados para modificar aquellas ventajosamente mejorando la producción.

Tema II. *Viticultura*.—Destruída por la filoxera la riqueza vitícola de Castilla, es de urgente necesidad la reconstitución del viñedo en esta comarca. Variedades americanas que mejor se adaptarán á los terrenos y clima de la misma y medios más rápidos y económicos para verificarlo. Modificaciones que deben introducirse en el cultivo de la vid para aumentar su producción hasta que neutralice el poco valor de los vinos. Medios más prácticos de conseguir que la gente proletaria á quien falta capital, pueda hacer la reconstitución de sus viñedos, y parte que deben tomar en esta importantísima obra el Estado, la provincia, el Municipio y los particulares. Que nuevos cultivos ó plantaciones sirvan más apropiadas á los terrenos que no se puedan reconstituir y compensen las pérdidas sufridas.

Tema III. *Riegos*.—1.º Aprovechamiento de aguas superficiales. 2.º Aguas subterráneas: A) que se elevan por medios mecánicos. B) Artesianas. 3.º Auxilios que en cada caso deben prestar el Estado y Corporaciones.

Tema IV. *Legislación*.—Influencia que ha ejercido la desamortización y venta de bienes Comunales y de Propios, montes, baldíos, prados y dehesas boyales, sobre las riquezas pecuaria y Agrícola. Reformas á que conviene someter la legislación del ramo podrá multiplicar la ganadería, disminuir los gastos de cultivo y abaratar las subsistencias. 2.º Conveniencia de la creación de Lonjas y Depósitos municipales de productos agrícolas. Disposiciones legales necesarias para conferir á estas instituciones personalidad jurídica en combinación ó independientemente de los Sindicatos agrícolas para garantizar el crédito y favorecer la contratación directa de los productos en depósito, evitando la intervención de intermediarios.

ALBUM POETICO

REMEMBRANZAS

¡Cuán dulce es el recuerdo
De las tranquilas horas de la infancia,
Que pasaron veloces cual las nubes
En el verano por los cielos pasan!

¡Cuán dulce es el recuerdo
Del pintoresco hogar, de la cabaña
Donde vimos la luz por vez primera
Bajo sus techos de sencilla paja!

¡Cuán dulce es el recuerdo
De las puras y fervidas plegarias
Aprendidas al borde de la cuna
Entre las sombras de las noches largas!

¡Cuán dulce es el recuerdo
De nuestro pueblo, de la hermita blanca,
Del equívoco que alegre volteamos,
De la Patrona que la Iglesia guarda!

¡Oh! ¡Cuán dulce, cuán dulce es el recuerdo
De nuestra madre cariñosa y santa:
La que arrulló los sueños infantiles,
Colando penas y conjugando lágrimas!

¡Cuán dulce es el recuerdo
De las caricias que consorta el alma
Impresas con ternuras inefables,
Con besos perfumados grabadas!

Mas ¡ay! que son amargos
Los pasados recuerdos de la infancia:
Que la niñez feliz fué como el humo
Que se extingue en la atmósfera azulada.

«Cuán triste es el recuerdo
De aquellas horas raudas,
Tan bellas cual las tintas policromas
Que tinge el cielo al despuntar el alba!

Al peso de los años
Rindióse la humildísima cabaña;
Una modesta cruz abre los brazos
Sobre la tumba de la madre amada.

¡Vivimos de recuerdos:
Por eso endulzan la existencia amarga,
El de la buena madre que perdimos
Y el de las horas de la tierna infancia!

R. DE CÓRDOBA.

AL YUELO

La Reunión Recreativa ó Instructiva de Artesanos de la Coruña, deseando consagrar un tributo de admiración y de cariño á la insigne escritora gallega y oriunda de Liébana, doña Concepción Arenal, ha acordado la celebración en el próximo mes de Agosto de una velada literaria, de cuya presidencia se ha encargado don Gumersindo Azeárate.

Asimismo, dicha Sociedad ha acordado abrir un concurso para premiar con 500 pesetas y 200 ejemplares, el mejor *Estudio bibliográfico y crítica acerca de doña Concepción Arenal y sus obras*, y con 100 pesetas el mejor soneto escrito en castellano ó gallego, en elogio de la eximia escritora. El plazo para la presentación de trabajos expira el día 6 de Agosto próximo.

Nuestros estimados colegas, *Boletín de Comercio*, de Santander, y *El Impulsor*, de Torrelavega, han honrado á LA VOZ DE LIÉBANA, reproduciendo la carta que firmada por un lebaniego en Oaxaca, (México), publicamos en el número último. Como esto honra al autor de aquélla, lo hacemos público y esperamos que aquel continuará enviándonos sus escritos que nos congratularemos en publicar.

Se han recibido en los Ayuntamientos de este partido, las cédulas personales del presente año, y en breve se pondrán al reparto voluntario, para lo cual se ha dado un plazo de tres meses que termina el 20 de Octubre próximo.

Las clases de cédulas son 17, y están gravadas con un 30 por 100 de su valor para el Tesoro y un 50 por 100 de recargo municipal; por tanto, la cédula de clase especial costará 360 pesetas, la de la cónyuge, 90 pesetas; la de primera clase, 180 pesetas; la de la cónyuge, 45 pesetas; la de segunda clase, 135 pesetas; la de la cónyuge, 33 75 pesetas; la de tercera clase, 90 pesetas. La cónyuge, 22 50 pesetas; la de cuarta clase, 45 pesetas; la de la cónyuge, 11 25 pesetas; la de quinta clase, 37 pesetas; la de sexta clase, 27 pesetas; la de séptima clase, 18 pesetas; la de octava clase, 9 pesetas; la de novena clase, 4 50 pesetas; la de décima clase, 1 80 pesetas; la de onceava clase, 0 90 pesetas.

Con extraordinaria animación se celebró en el pueblo de Barreña la romería del Carmen, viéndose el mencionado pueblo muy concurrido de romeros.

El Ayuntamiento de Pesaguero, ha nombrado guarda particular jurado de varios pueblos, á José Díaz Gómez.

Se recuerda á los mozos que han de ser incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1903 que los que tengan que alegar excepción, fundada en ausencia de alguna persona por más de diez años, han de acreditarlo ante los ayuntamientos con una antelación de seis meses á la fecha del alistamiento.

Nuevamente se halla vacante en el Ayuntamiento de La Vega, la plaza de médico titular, con el haber anual de 2.000 pesetas. Las solicitudes se presentarán en el término de treinta días.

En la tarde del día 21 del actual llegó á esta villa, al mando de una Sección de la Brigada Topográfica, el capitán de Estación Mayor D. Emilio Toro.

Ha sido indultado de la penalidad de prófugo nuestro constante suscriptor en la República Argentina, D. Borja González, soldado del año 1881.

Reciba nuestra enhorabuena.

En uno de los primeros días de la decena que

hoy termina, ha salido de esta localidad, para su pueblo de Tubilla del Agua, (Burgos) donde pasará una temporada, la estimada señora doña Sofía Huidobro, viuda de Fernández, acompañada de su apreciable hijo y distinguidos sobrinos Pepito y Juliana Fernández Huidobro.

Se halla veraneando en la capital de nuestra provincia, nuestro respetable y querido amigo don Santiago González Encinas, rico indiano del pueblo de Pesaguero.

En la mina *Constancia*, (Llorosa), perteneciente á la Sociedad *Peña Vieja*, se lesionaron levemente días pasados, los obreros Victoriano Narzo y Gabriel González.

La persona que bate el *record* de la ancianidad, madame L. E. Kilarease, acaba de celebrar en Pine Hills (Texas) el 131 aniversario de su nacimiento. Según documentos auténticos, nació el 16 de Junio de 1776 en los alrededores de Salem (Massachusetts).

La contonaría anda perfectamente y pasca por los contornos de su casa.

Su hija cumplirá próximamente cien años. Las dos son pobres; pero los habitantes de la localidad, orgullosos con sus centenarias, cuidan extremadamente de ellas.

Madame Kilarease vive con la última de sus biznietas, niña de ocho años, y no oculta á las numerosas personas que acuden á visitarla que espera vivir aún el tiempo suficiente para asistir al casamiento de la niña.

Se calcula en 200 millones de reales la pérdida efectiva que resulta de la parcelación y discriminación de las fincas en cultivo, tomando por base el término medio de una hora diaria que tarda el labrador en recorrer el camino que media entre la casa y sus propiedades; y en 2 millones el número de labradores que hay en España.

Véase, pues, los enemigos de los latifundios que si éstos tienen sus inconvenientes como todo lo humano, son mucho mayores los males que para la producción agrícola se derivan de la excesiva división parcelaria.

Pronto serán puestos á la venta los billetes pertenecientes al sorteo de Navidad, constanding el sorteo de 44.000 billetes al precio de mil pesetas cada uno; siendo los premios idénticos á los del año anterior.

Después de haber pasado una corta temporada en su pueblo de Cicera, Peñarrubia, ha regresa-

do para Santander, donde también pasará otra pequeña temporada, el respetable señor y patriota hijo de aquel pueblo, D. José Gómez y Gómez; quien el lunes 22 del actual ha tenido la atención de saludarnos en esta redacción, acompañado de su elegante esposa y hermana política la simpática señorita Blanca Fonte.

Procedentes del balneario de la Hermida, donde se hallan, han estado en esta localidad, en la tarde del viernes 26 del actual, la respetable señora doña Josefá Bona acompañada de su simpática hermana, la señorita Nieves Bona Linares, oriundas de esta localidad.

Tan distinguidas viajeras visitaron en la tarde expresada, á la respetable familia ilustrado médico titular de esta villa don Gregorio Muñoz.

En su casa de Framá, se halla gravemente enferma, la estimada vecina de aquel pueblo doña Isabel Fernández, cariñosa madre del acreditado comerciante en Guanajuato, (México) D. Anbrasio Díaz.

También se halla enfermo de algun cuidado el vecino de Pamareña Hilario Fuente, á quien se le administró el Santo viático.

Hacemos votos por la mejoría de los enfermos.

Con el propósito de conocer á la industriosa capital de Cataluña, días pasados ha salido para aquel punto, nuestro buen amigo D. Domingo Cabeza, joven indiano del pintoresco pueblo de Framá.

Desearíamosle grata estancia en aquella ciudad Condal.

Para la cobranza voluntaria de la contribución están señalados los días siguientes: día 1.º y 2 Potes y Pesaguero, 3 y 4 Cabezón de Liébana y Tresviso, 5 y 6 Vega de Liébana, 7, 8, y 9, Canaleño, 10 y 11 Cillorigo.

Llegó de Madrid á esta villa, en la tarde del sábado último, la respetable señora doña Tomasa Sierra, viuda de Cuevas, acompañada de su hermana doña Patricia, y de su elegante y simpática hija la señorita Adriana Cuevas.

A la avanzada edad de 78 años, falleció en el pueblo de Lameo, el Sr. D. Clemente Martínez, estimado vecino de aquel pueblo.

Descanse en paz el venerable anciano.

Con el propósito de pasar unos días al lado de su señor tío D. Angel Viqueira, párroco de Santa María de Lamasón, ha salido para este punto el

joven Benito Valle, aventajado estudiante del colegio que en Cóbrecos dirigen los Padres Jesuitas.

Acompañada de su bella y simpática hija la señorita Concepción, en la mañana de hoy ha salido para el balneario de Liérganes, con el fin de tomar aquellas salubres aguas, la respetable señora doña Felipa Antón, esposa de nuestro estimado vecino D. Patricio Palacios.

Después de penosa enfermedad que con gran resignación cristiana ha venido sufriendo durante siete meses, falleció en Lereones, en la tarde de ayer, la estimada señorita de aquel pueblo, Ricarda González, hermana política de nuestro buen amigo D. Rafael Dolarganes, acreditado comerciante del Camaguey, (Cuba).

El día 12 de Agosto, á las once de la mañana, se celebrará en el Juzgado de primera Instancia subasta judicial voluntaria de los muebles, de la testamentaria de D. Vicente González Salseda, de Lomeña.

Ha pasado unos días en esta villa natal, el estimado párroco del pueblo de Quintanilla, Lama-

són, don Angel Viqueira, particular y distinguido amigo nuestro.

De una obra del que fué eminente médico lebaniego, doctor Encinas, empezaremos á publicar en el próximo número unos interesantes artículos que seguramente han de aguijalar á nuestros lectores.

ALMONEDA

Se hace de algunos muebles, y entre ellos una sillería de medio tapiz, en la casa de D. Roque de la Fuente, párroco de esta villa.

MANUEL BUSTAMANTE GÓMEZ

Papeles pintados de todas clases para decorar habitaciones, gran surtido.)

Precios de fábrica
**REPRESENTANTE DE
LA UNIÓN PAPELERA**

Potes - Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

COCHES AL BALNEARIO DE LA HERMIDA

— DE —

ANTONIO MAÑAS

Contratista del Servicio al Establecimiento durante la temporada

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Durante el invierno, coche diario entre Unquera y Potes.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que lleva el letrado **Balneario de la Hermida.**

tiene derechos cuyo recuerdos ruboriza. El hombre no puede ser ya propiedad de otro hombre; y aunque para vergüenza y dolor de España todavía haya esclavos en sus dominios, es un hecho cuyo derecho no se defiende; una concesión á las circunstancias; un aplazamiento de la justicia, que no se niega. La propiedad es respetada siempre en su esencia, pero se la obliga á variar de forma cuando en la que tiene sirve de obstáculo al bien general: una obra de utilidad pública no se detiene porque un propietario no quiera ceder el terreno indispensable para realizarla; la ley no lo *despoja* pero lo *expropia*.

Estos tres ejemplos y otros que podría citar, ponen de manifiesto que, moralizándose los hombres, la idea de la propiedad se eleva, acrecentándose más y más á su pureza social.

Si observas á los propietarios, notas que unos convierten su propiedad en daño, y otros en beneficio de sus semejantes; que aquí es el fruto del fraude ó de la violencia, y allá de la inteligencia y del trabajo; que ya sirve de alto ejemplo, ya de irritante escándalo; pero no hay duda que existen muchos propietarios intachables por el modo de adquirir sus bienes, y no hay duda tampoco que este número puede acrecentarse disminuyendo cada vez más la voluntad y el poder de juntar riquezas por malos medios y dirigirlos á malos fines.

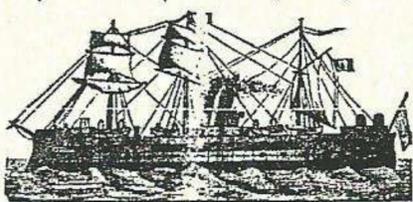
La *voluntad* y el *poder*, hemos dicho, de modo que la propiedad ha de purificarse con las buenas costumbres y las buenas leyes; pero cuenta que éstas poco ó nada pueden en el modo de emplear los bienes, cosa importantísima, y que aun para la manera de adquirirlos son impotentes cuando las costumbres sancionan ó toleran la inmundicia y el fraude. Yo no soy de los que creen que las cosas van bien, al menos todo lo bien posible, y que nada puede ni debe hacerse para que vayan mejor; pero veo mejor, muy claro, que todas las leyes, y todas las motivaciones y todas las revoluciones, no podrán hacer

derla, y la ley te lo prohíbe, tienes que permanecer en ella de por vida, esclavo de tu propiedad, en vez de ser su señor. Si la propiedad se inmoviliza y las jerarquías sociales se arreglan á ella, como sucedía hace algunos siglos en la época llamada *feudal*, el rasgo y el poder de una persona se miden por la extensión de su hacienda; su categoría no depende de su virtud, ni de su trabajo, ni de su ciencia, sino del valor de sus fincas; él marca el lugar que ha de tener en la escala social la persona, que parece un mero representante de la tierra y esclavizada por ella. Siempre que esto se hace, se ataca el derecho del hombre y la dignidad humana, que no consiente que el ser inteligente y libre, en vez de servir de las cosas como de un instrumento, se sienta amarrado por ellas como por una cadena.

Dirás que la riqueza de una persona influye mucho en el aprecio que de ella se hace: así es ciertamente, pero este hecho es error de la opinión y no injusticia de la ley, que no debe arreglar ninguna jerarquía social por la cantidad de bienes que se poseen. Cuando éstos se exigen para alguna función, ha de ser porque puedan servir de garantía á alguna responsabilidad, ó de racional indicio de alguna cualidad moral ó intelectual apropiada al objeto que se busca.

Y *racionales*. El hombre, ser racional, ha de manifestar esta esencial cualidad en todo: como padre, como esposo, como hijo, como trabajador, como ciudadano, como propietario siempre. Todos sus derechos, todas sus garantías se le conceden como á racional: desde el momento que deja de serlo se le restan ó disminuyen en la medida de su simaración. Si el propietario de una cantidad de trigo le ocurre arrojárselo al mar, como no tiene *razón*, no tiene *derecho*, y la sociedad puede y debe impedirle semejante locura. Si el propietario de un campo le ocurre ponerle fuego, como no sólo, insensata, destruye el ter-

AMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores Correos Alemanes

El día 19 de Agosto saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de gran porto

KRONPRINZESSIN CECILIE

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos
PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS

Pasaje de tercera clase. Para Habana, 218 pts.—Para Veracruz, 243, (incluse impuestos).
 Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tiene todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Lleva cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á los señores **Carlos Hoppe y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander.—Teléfono número 102.

HAMBURG AMERIKA

LINIE

VAPORES CORREOS

A CUBA Y MÉXICO

El vapor **ALBINGIA** saldrá de Bilbao el día 1.º de Agosto admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico

PRECIO: Habana.—3.ª clase, Pesetas, 225
 Veracruz.—3.ª clase, 230

Estos vapores, doptados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente; comen a la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero que no cambia de alimentación. Se sirve tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.

Para informes, dirigirse á los **únicos agentes para carga y pasajeros, EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.-BAILEN, C.M.N 3.-BILBAO**
 NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, para legaliza el embarque con tres días de anticipación.

COMPANIA HAMBURGUESA

SUD-AMERICANA

VAPORES CORREOS

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor **SAO PAULO** saldrá de Bilbao el día 1.º de Agosto admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

Nueva línea de vapores entre Santander, Montevideo y Buenos Aires MALA REAL INGLESA

Vapores oorreos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

El día 2 de Septiembre saldrá de Santander, directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, sin hacer escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

POTARO

LÍNEA DE CUBA, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

El 22 de Agosto saldrá del puerto de Bilbao, para los de Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans, el hermoso trasatlántico de 9,000 toneladas y dos hélices, nombrado

SEGURA

Admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.
 Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander, don Luis de Maruri.—Muelle, 81.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos.)

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 235 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Relojeria y Platería

DE

MANUEL BUSTAMANTE GÓMEZ

Casa de toda confianza y seriedad en estos artículos, como en toda clase de trabajos de reparaciones que se le confien, por difíciles que sean.
 Gran surtido en relojes de toda clase y marcas.
 Lo mismo hay un buen surtido en Platería.
 Garantía verdad, precios económicos.

lor que representa, sino que, culpable, pone en peligro de ser consumidas por las llamas las propiedades colindantes y tal vez las personas que en ellas habitan, hay derecho para tratarle como criminal.

De lo dicho resulta que la propiedad no es un hecho arbitrario, caprichoso, violento, y como si dijéramos, bruto, sino una necesidad, á la cual se provee por medios equitativos y con objetos racionales. Necesaria y justa en su principio, libre en sus movimientos, razonable en sus fines, la propiedad es el hombre, que no puede existir sin ella.

Comprendiendo el origen de la propiedad y su esencia, fácil es comprender su derecho, que no es más que la sanción legal del poder justo del hombre sobre las cosas. Sin ley que la determine y la ampare, es la propiedad un derecho fundado en razón y en justicia; lo mio y lo tuyo existe desde que existe el hombre que distingue su persona de la de otro, y dice: Yo y Tí; mas para que esta distinción sea respetada, es preciso que se convierta en ley, es decir, en una regla general obligatoria, tenida por justa, que se impone con la voluntad y la fuerza de todos para amparar la justicia de cada uno.

Ahora, Juan, aunque estamos lejos, me parece oírte decir: «Pues cómo siendo la propiedad una cosa tan buena y tan santa, hay tantos males y tanta perversión en las sociedades que la toman como base de su constitución económica?» El argumento es natural, y la queja parece una razón; pero nota, amigo mío, que las ideas, al encarnar, al pasar de la región del pensamiento á la de los hechos, pierden á veces su diáfana pureza, y se oscurecen y se manchan, y se desfiguran como fuente cristalina que corre por tierra fangosa. ¿Comprendes la similitud de la ciencia, viendo al hombre vulgar que la cultiva? ¿Comprendes la santidad de la justicia, viendo al juez que no sabe ó no quiere aplicarla? ¿Comprendes la divinidad

de la religión, viendo al creyente que, invocándola, infringe sus preceptos? No, seguramente, como no comprendes la alta misión de la propiedad viendo al propietario indigno. En presencia de tantos dolores é iniquidades, dirás: *Hé aquí la obra de la religión, de la propiedad, de la ciencia y de la justicia; y yo te responderé: HE AQUÍ LA OBRA DEL HOMBRE.*

Pero las ideas, replicarás, no pueden realizarse sino por los hombres, ni la propiedad existir sin el propietario: ciertamente, y por eso, sólo modificándole y moralizándole á él, puede aparecer ella con la pureza de su justicia. El propietario no puede ser perfecto porque es hombre, pero puede acercarse mucho á la perfección, y cuanto más se acerque, más enumerarán las ventajas y disminuirán los inconvenientes de la propiedad. Estos inconvenientes no le vienen, como te he dicho, de que haya nada malo en su esencia; es en principio absolutamente bueno, como la belleza, la fuerza, la inteligencia, la libertad; pero como de ellas, se abusa. No vayas á repetir eso que se dice con frecuencia de cosas que son buenas en teoría y malas en la práctica; lo que es bueno teóricamente es esencialmente bueno, y llegará á serlo practicado, cuando el error ó la maldad que sirven de obstáculo á su realización desaparecen. Mejoremos á los hombres, ilustrémoslos, y veremos indefectiblemente las buenas prácticas de las buenas teorías.

Que por lo tocante á la materia que nos ocupa puede haber progreso, y que el hombre puede acercarse y se acerca á la perfección, cosa es que se demuestra por la experiencia de los individuos y por la historia de las naciones. Hoy, más respetada la propiedad en lo que tiene de justa, se halla más limitada que en la antigüedad y en la Edad Media, en lo que pueda tener de abusiva. El propietario de la tierra no es ya actor de los que la cultivan, no es su legislador, ni su juez, ni